



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y LA ENTIDAD ESCUELA DE MÚSICA MODERNA DE CIUDAD REAL, PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MUSICAL EN CIUDAD REAL.**

Ciudad Real, a 14 de noviembre de 2017

**REUNIDOS**

De una parte, la Sra. D<sup>a</sup>. Sara Susana Martínez Arcos con D.N.I. 05.690.860-Q, actuando en nombre y en representación de la Concejalía de Juventud e Infancia del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, con C.I.F. P-1303400-D y domicilio en C/ Barcelona s/n, 13004 Ciudad Real, en su calidad de Concejala Delegada.

De otra parte, el Sr. D. Alfonso José Velasco Perales con D.N.I. 05642016R, en calidad de Gerente de la Escuela De Música Moderna, gestionada por Musical Ciudad Real S.L., entidad dedicada a la formación musical con domicilio en la Avda. Tablas de Daimiel nº 19, 13004 de Ciudad Real, y C.I.F. B-13525183.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad necesaria para otorgar este convenio, y en su virtud,

**MANIFIESTAN:**

1º.- Que la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Ciudad Real está interesada, dentro del ejercicio de sus competencias, en promover y fomentar la actividad musical dentro del municipio, dirigida a toda la población, y de un modo especial al colectivo juvenil, a la vez que mantiene el firme compromiso con la participación local.

2º.- Que la Escuela De Música Moderna está interesada en promocionar y participar en actividades musicales que se celebren en el municipio de Ciudad Real, donde desarrolla su actividad formativa.

3º Que a dicho efecto, los intervinientes acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración que quedará sujeto a las disposiciones legales y en especial a las siguientes:

**ESTIPULACIONES:**

**PRIMERA.-** Es objeto de este convenio regular las condiciones de colaboración de la entidad indicada en el encabezamiento con la Concejalía de Juventud del Excmo.



## AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ayuntamiento de Ciudad Real, colaboración que queda establecida en los siguientes términos:

La Escuela De Música Moderna realizará, dentro de la programación anual para 2018 de la Concejalía de Juventud e Infancia, de la Concejalía de Festejos o de la Concejalía de Cultura, un concierto y un taller, quedando pendiente de determinar el día y lugar de celebración, sin que estas colaboraciones impliquen coste alguno para el Ayuntamiento de Ciudad Real.

**SEGUNDA.-** Por su parte, la Concejalía de Juventud facilitará a la entidad colaboradora el auditorio situado en la planta baja del Espacio Joven del Ayuntamiento de Ciudad Real, para la celebración de un Festival Musical con motivo de las fechas navideñas a cargo de los alumnos de la Escuela, el miércoles 20 de diciembre, desde las 17:00 h. hasta las 20:00 h., sin abono de tasas por parte de la Escuela.

**TERCERA.-** Sin perjuicio de lo pactado, el incumplimiento total o parcial o el cumplimiento defectuoso de cualquiera de las condiciones u obligaciones pactadas en el presente Convenio, dará derecho a cualquiera de las partes a la resolución del mismo, sin perjuicio de la reclamación de los daños y perjuicios a que hubiere lugar en su caso.

**CUARTA.-** Las partes intervinientes acuerdan que todo litigio resultante de la ejecución o interpretación del presente convenio o relacionado con él, se resolverá ante los Juzgados y Tribunales de Ciudad Real.

**QUINTA.-** El presente convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y desplegará sus efectos hasta que se hayan desarrollado las colaboraciones que son objeto del mismo.

Y para que conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente convenio por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La Concejala Delegada de Juventud del  
Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

Fdo.: D<sup>a</sup>. Sara Susana Martínez Arcos

El Gerente de la entidad  
Escuela De Música Moderna

Fdo.: D. Alfonso José Velasco Perales